



MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
25 NOV. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE PENSIÓN DE GRACIA A LA
PERSONA QUE INDICA.
DECRETO SUPREMO N° 784
SANTIAGO 28 DE SEPTIEMBRE 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

HOMESTE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
19 NOV. 2010
RECEPCION

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 11 de la Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.056, de Interior, de 1981; el Informe favorable emitido en reunión de fecha 27 de Septiembre de 2010, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 1.928, de Interior, de 1981; Decreto Supremo N° 60, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de abril de 2007; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008,

CONSIDERANDO :

Que la siguiente persona: **VALENTINA DANHAE ALFARO ESPEJO**, se encuentra en la situación prevista en el Art. 6° de la Ley N° 18.056, la que ha sido debidamente calificada y en uso de la facultad privativa que la disposición citada me confiere

DECRETO :

ARTÍCULO PRIMERO: Concédese por Gracia, a **VALENTINA DANHAE ALFARO ESPEJO**, RUT. 22.434.657-3; una pensión equivalente a 3.0 ingresos mínimos mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: FACÚLTASE en el caso de Valentina Danhae Alfaro Espejo a doña **GLADYS CAROLA ESPEJO LA MATTA**, RUT. 10.906.042-9, madre de la beneficiaria; para cobrar la pensión en su representación.

ARTÍCULO TERCERO : Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el Art. 1° Ley 20.449, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al ítem "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.

DEDUC DTO.

MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
Por Orden del Contralor General de la República

23 NOV. 2010

Jefe Subrogante
Subdivisión Seguridad Social

DIC/GOM/da
DISTRIBUCIÓN:
-Oficina de Partes
-Pensiones de Gracia
-Archivo



RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
08908 1